



FONDOS DE INVERSIÓN

ÍNDICE

¿Qué es un Fondo de Inversión?	1
¿Quién Administra un Fondo de Inversión?	3
¿Qué es la Cartera de un Fondo de Inversión?	6
¿Qué es la Diversificación de Riesgo?	7
¿Qué es una Cuota de Participación?	8
¿Qué propósito tiene el contrato de participación y el Reglamento Interno de un Fondo de Inversión?.....	9
¿Qué son los Certificados Nominativos de Cuotas de Participación?	10
¿Cómo se efectúa una Compra o Rescate de Cuotas en un Fondo de Inversión Abierto?	11
¿Cómo se obtiene el Valor de la Cuota?	12
Los Reportes que las Sociedades Administradoras envían a los participantes de los Fondos de Inversión	13
¿Cómo se clasifican los Fondos de Inversión?	14
¿Cómo interpretar la información que los Fondos de Inversión publican en prensa?.....	21
¿Qué factores deben tomarse en cuenta para elegir un Fondo de Inversión?	23
¿Dónde puede conseguir Información acerca del Mercado de Valores?.....	29

¿QUÉ ES UN FONDO DE INVERSIÓN?

Es un patrimonio común autónomo y separado de la Sociedad Administradora, constituido por la captación de aportes de personas naturales y jurídicas denominados “participantes”, para su inversión en valores, bienes, y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes, para distribuir a los mismos, los resultados de estas inversiones de

forma proporcional, de acuerdo al número de cuotas de participación que tenga cada uno.

Los Fondos de Inversión constituyen una alternativa para aquellas personas que deseen participar con sus ahorros en el mercado de valores, permitiendo una mayor accesibilidad al mismo.



Los Fondos de Inversión participan en el Mercado de Valores como inversionistas institucionales constituyéndose en un importante canal del ahorro hacia la inversión y en un instrumento atractivo de inversión en el Mercado de Valores.

Los Fondos de Inversión son administrados por “Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión”, encontrándose ambos sujetos a la supervisión y fiscalización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a través de la Dirección de Supervisión de Valores, conforme a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores.



¿QUIÉN ADMINISTRA UN FONDO DE INVERSIÓN?

Los Fondos de Inversión, son administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIS).

La Sociedad Administradora tiene un patrimonio separado al del Fondo, por lo que debe llevar

contabilidades separadas. La Sociedad Administradora del Fondo, implementa la política de inversión del Fondo, realizando las inversiones, a discreción propia, a favor de los participantes del fondo, buscando una adecuada combinación de Riesgo y Rendimiento.



La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión cuenta con personal especializado que se encarga del proceso de selección de los valores, bienes y demás activos que formarán parte de la cartera de inversiones de los Fondos administrados y de decidir el momento en el que se realizarán las negociaciones con los valores e inversiones.



Las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión deben inscribirse en el Registro del Mercado de Valores y contar con una autorización de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, entidad que se

encarga, a través de la Dirección de Supervisión de Valores, del control y supervisión de sus operaciones en conformidad a las normas vigentes y al Reglamento Interno del Fondo.



¿QUÉ ES LA CARTERA DE UN FONDO DE INVERSIÓN?

La “cartera” es el dinero de los participantes colocado en una diversa gama de Valores, bienes y demás activos que conforman el patrimonio de un Fondo de Inversión.



¿QUÉ ES LA DIVERSIFICACIÓN DE RIESGO?

Una característica de los Fondos de Inversión es la conformación de una cartera diversificada de Valores y otros activos para minimizar los riesgos de inversión.

La diversificación permite distribuir el riesgo a través de la inversión en una gama variada de Valores provenientes de distintos sectores económicos y emisores, de manera que el comportamiento desfavorable en el precio de unos Valores pueda verse compensado por el alza de otros.

La administración de la cartera de inversiones tiene la misión de encontrar una relación adecuada de riesgo – rendimiento, que significa lograr niveles de rendimiento y riesgo aceptables.

Al constituir una cartera diversificada de Valores y otros activos, el fondo disminuye el riesgo inherente a cada inversión, desplazándolo al conjunto de la cartera.

NO PONGA TODOS LOS HUEVOS
EN LA MISMA CANASTA



¿QUÉ ES UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN?

Los aportes que el inversionista realiza a un Fondo de Inversión se expresan en cuotas de participación, que representan a su vez la alícuota parte del patrimonio total del fondo que corresponde a cada participante.



¿QUÉ PROPÓSITO TIENE EL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO DE UN FONDO DE INVERSIÓN?

El Reglamento Interno del Fondo de Inversión es el documento, donde se especifican todas las características de la administración del fondo, tales como su forma de constitución, su objeto y política de inversión, la estructura básica de su cartera, los tipos de comisiones a ser cobrados por la Sociedad Administradora, los procedimientos de compra y rescate de cuotas, el tipo de información a ser proporcionada al participante y otros. Si el participante de un Fondo de Inversión tuviera dudas al momento de leer el Reglamento Interno, debe contactarse con el Administrador del fondo para obtener mayores detalles al respecto.

A la primera compra de cuotas de participación de un Fondo de Inversión Abierto se suscribe un Contrato de Participación con la Sociedad Administradora, del cual forma parte integrante el Reglamento Interno del Fondo de Inversión.



¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS NOMINATIVOS DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN?

Los Certificados Nominativos de Cuotas son documentos que certifican la cantidad de cuotas de participación que un inversionista tiene en un determinado Fondo de Inversión Cerrado.

Según la normativa vigente, estos certificados podrán adoptar la forma de Valores susceptibles de ser transados en el mercado de valores.



¿CÓMO SE EFECTÚA UNA COMPRA O RESCATE DE CUOTAS EN UN FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO?

Si se desea participar de un Fondo de Inversión Abierto, se debe realizar una “compra de cuotas” al “valor de cuota” del día de la inversión.

En el caso de Fondos de Inversión Abiertos, si el participante necesita su capital invertido (liquidez), podrá realizar un “rescate de cuotas” parcial o total solicitándolo al Administrador del Fondo, conforme a los plazos previstos en el Reglamento Interno. Si éste

no cuenta con el monto del dinero suficiente para el rescate, transará Valores en Bolsa para devolver al participante su inversión al Valor de la Cuota vigente el día del rescate.

En el caso de los Fondos de Inversión Cerrados el participante que desee rescatar sus cuotas deberá vender sus Certificados Nominativos de Cuotas en la bolsa de valores en que se encuentren inscritos.



¿CÓMO SE OBTIENE EL VALOR DE LA CUOTA?

El valor de la cuota representa el valor de la parte alícuota del patrimonio del Fondo de Inversión que

tiene cada participante y se calcula diariamente de la siguiente forma:

$$\text{Valor de cuota} = \frac{(\text{Valor de la Cartera del día} + \text{Liquidez del día}) - \text{Comisiones y Gastos del día}}{\text{Nro. de Cuotas vigentes del día}}$$

Un participante puede tener una o varias cuotas y, al multiplicarlas por su valor diario de cuota, obtendrá el valor de su inversión más los rendimientos generados hasta ese momento.

Adicionalmente, en el caso de los Fondos de Inversión Cerrados, el valor de la cuota depende de su cotización en Bolsa, debido a que los Certificados Nominativos de Cuotas que las representan se consideran Valores negociables.

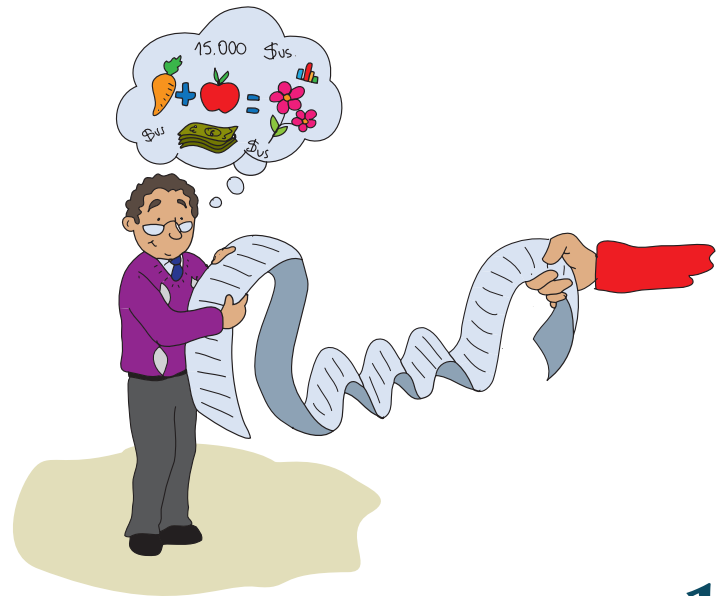


LOS REPORTES QUE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS ENVÍAN A LOS PARTICIPANTES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Después de que una persona se convierte en participante de un Fondo de Inversión, recibe mensualmente un reporte que contiene por lo menos la siguiente información:

- La composición detallada de la cartera a fin de mes, mencionando por lo menos el monto de cada inversión, el nombre del emisor, el tipo de instrumento y el porcentaje de cada inversión con relación al total de la cartera.
- Las comisiones cobradas en el mes al fondo y al participante, en términos monetarios y porcentuales detallando el tipo de comisión si es más de una.
- Los gastos cargados al fondo durante el mes.
- La tasa de rendimiento de la cartera del Fondo de Inversión, a la fecha del reporte, a 30, 90, 180 y 360 días.
- Los saldos de cuotas y su expresión monetaria.
- Valor de la cuota, tasas de rendimiento, plazo económico y otros, de los 3 últimos meses.
- Plazo económico (duración) promedio ponderado de Valores de Renta Fija.

- Estratificación de cartera a fin de mes, por rangos de plazo.
- Cualquier otra información que la Sociedad Administradora considere conveniente poner en conocimiento de los Participantes del Fondo.



¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS FONDOS DE INVERSIÓN?

Los Fondos de Inversión se clasifican fundamentalmente en dos categorías:

1. Fondos de Inversión Abiertos

Los Fondos de Inversión Abiertos o Fondos Mutuos son aquellos cuyo patrimonio es variable y el ingreso y salida de los participantes es libre. Además las cuotas de participación compradas por los participantes son redimibles directamente por el Fondo (mediante un rescate de cuotas) y su plazo de duración es indefinido. Este tipo de fondos es el más común en los Mercados de Valores.



2. Fondos de Inversión Cerrados

Los Fondos de Inversión Cerrados son aquellos cuyo patrimonio inicial y duración están previamente determinados y las cuotas de participación, compradas por los participantes, no son redimibles directamente por el Fondo

pudiendo sus Certificados Nominativos de Cuotas, ser negociados en Bolsa. El ingreso y salida de los participantes podrían en algunos casos, ser restringidos.



Los Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados pueden tener diversas particularidades que los identifican con características específicas. Por ejemplo:

- Fondos de Inversión no Financieros

Los Fondos de Inversión no Financieros, ya sean abiertos o cerrados, son aquellos cuyo objetivo principal es la inversión en activos no financieros.



- Fondos de Inversión de Renta Fija, Renta Variable y Renta Mixta

Los Fondos de Inversión de Renta Fija son aquellos cuya cartera está conformada por inversiones en Valores de renta fija. Estos Valores ofrecen un rendimiento preestablecido (es decir conocido previamente), como por ejemplo los Valores de deuda: Bonos, Certificados de Depósito a Plazo Fijo, Certificados de Depósito del Banco Central de Bolivia, Letras del Tesoro General de la Nación y otros.



Los Fondos de Inversión de Renta Variable son aquellos cuya cartera está conformada por inversiones en Valores de renta variable. El rendimiento de estos valores no está preestablecido (es decir no conocido previamente), como por ejemplo las acciones de las empresas, cuya rentabilidad está en función a las utilidades que podrían generar las mismas y a la fluctuación de los precios de cotización de estos Valores en Bolsa.



Los Fondos de Inversión de Renta Mixta son aquellos cuya cartera está conformada por inversiones tanto en Valores de renta variable, como en Valores de renta fija.



- Fondos de Inversión de Corto Plazo, Mediano Plazo y Largo Plazo

Los Fondos de Inversión de Corto Plazo son aquellos que invierten en valores emitidos en el mercado de dinero a plazos menores a 360 días, por lo que estos fondos tienen la particularidad de ser altamente líquidos. Este tipo de Fondos son también conocidos como Fondos de Mercado de Dinero.

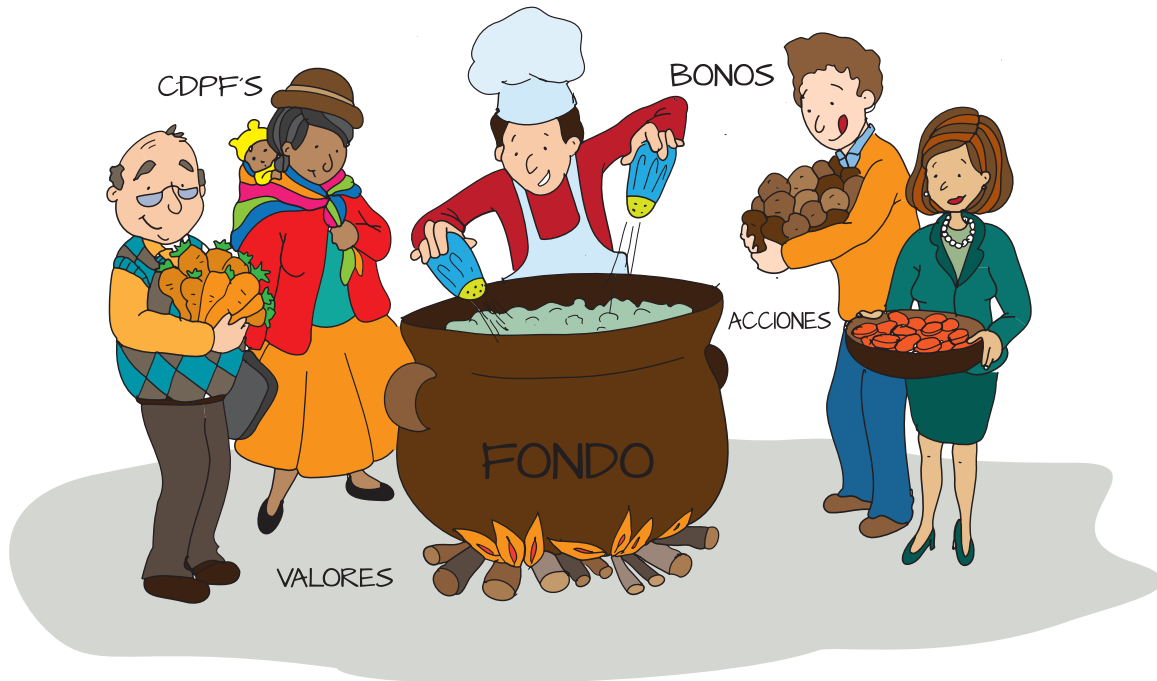
Los Fondos de Inversión a Mediano y Largo Plazo son aquellos que invierten en valores emitidos en el Mercado de Capitales a plazos mayores a 360 días. Son también conocidos como Fondos de Mercado de Capitales.



- Otros

Pueden existir otras categorías de fondos, definidas por criterios tales como: denominación de moneda, orientación hacia sectores productivos, niveles de riesgo o inversiones en determinadas regiones geográficas. En cualquier caso, la política de inversión debe estar claramente especificada en el Reglamento Interno del Fondo.

Pueden existir varios tipos de Fondos que combinen las clasificaciones antes descritas, por lo que su variedad es amplia y depende en última instancia del inversionista elegir el tipo de fondo en el cual desee participar; conforme a sus necesidades financieras, la rentabilidad buscada y el riesgo que esté dispuesto a correr.



¿CÓMO INTERPRETAR LA INFORMACIÓN QUE LOS FONDOS DE INVERSIÓN PUBLICAN EN PRENSA?

El participante de un Fondo de Inversión debe poder comprender y analizar adecuadamente la información que publica el Fondo en el cual participa, para determinar el destino de su inversión. Para ello, a continuación le enseñamos un prototipo de publicación en prensa, según la fuente particular de información de la que emana:



La información que generalmente publican las Sociedades Administradoras en prensa, es la siguiente:

- El nombre del emisor de los valores en el que su Fondo invierte.
- El tipo de instrumento.
- La cantidad de valores.
- El porcentaje de la cartera por emisor con relación al total de la cartera.
- El plazo promedio de la cartera.
- La concentración de los principales participantes.
- El total de la cartera.
- El valor de la cuota.
- El tipo de moneda y tipo de cambio utilizado.
- La comisión cobrada ese día.
- El número de participantes del fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE CARTERA**

FONDO DE INVERSIÓN N. DE REGISTRO SOCIEDAD ADMINISTRADORA	COMPOSICIÓN DE LA CARTERA Y VALOR DE LA CUOTA TIPO DE CAMBIO
---	--

EMISOR	VALOR	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA

¿QUÉ FACTORES DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA ELEGIR UN FONDO DE INVERSIÓN?

Los principales factores que el inversionista debe conocer antes de decidir en qué fondo desea participar son los siguientes:

1. El valor de la Cuota de Participación.

Que es calculado diariamente, en el caso de Fondos de Inversión Abiertos; y se cotizan en Bolsa en el caso de Fondos de Inversión Cerrados.

2. Las inversiones que conforman la cartera. Se

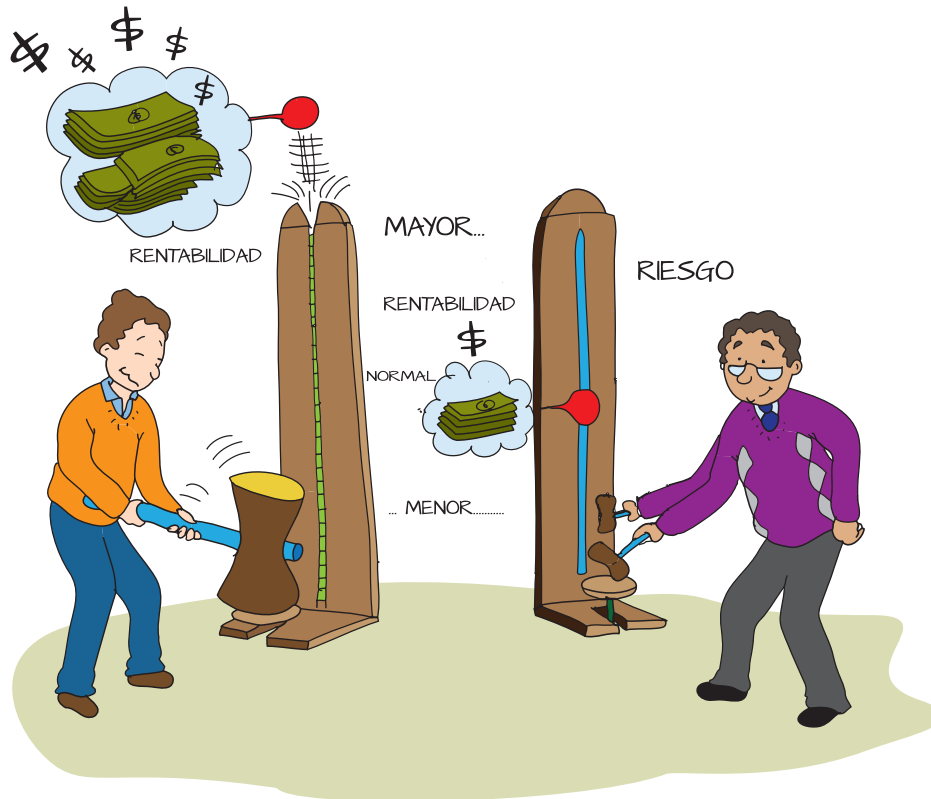
debe verificar la concentración de las mismas en los diferentes tipos de valores y Emisores. Así como los plazos de inversión y comprobando que la estructura de la cartera esté de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo. Este análisis es fundamental para conocer el riesgo asumido por el Fondo.



3. El rendimiento del fondo.

El inversionista deberá tomar en cuenta que el rendimiento de cualquier inversión está asociado al riesgo incurrido, es decir, a mayor riesgo mayor rendimiento y viceversa. Sobre este tema, es importante que considere el período

utilizado para el cálculo de la tasa de rendimiento informada por la Sociedad Administradora para poder hacer comparaciones con inversiones alternativas que se podrían realizar en el mismo período.



4. La liquidez que ofrece el Fondo.

La liquidez puede entenderse como la capacidad de su inversión para convertirse en dinero en efectivo cuando usted así lo requiera. El participante puede obtener liquidez a través de rescates de cuotas en las condiciones estipuladas en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Abierto.



5. La Administración Profesional.

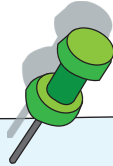
La inversión en un fondo automáticamente implica contar con los servicios, a tiempo completo de una Sociedad Administradora que cuenta con profesionales capacitados para manejar de la mejor manera posible las inversiones del Fondo. Estos expertos interpretan la complejidad del mercado financiero, ya que son analistas que realizan una investigación extensa sobre la situación de empresas individuales e industrias y las posibilidades de inversión.

6. Información.

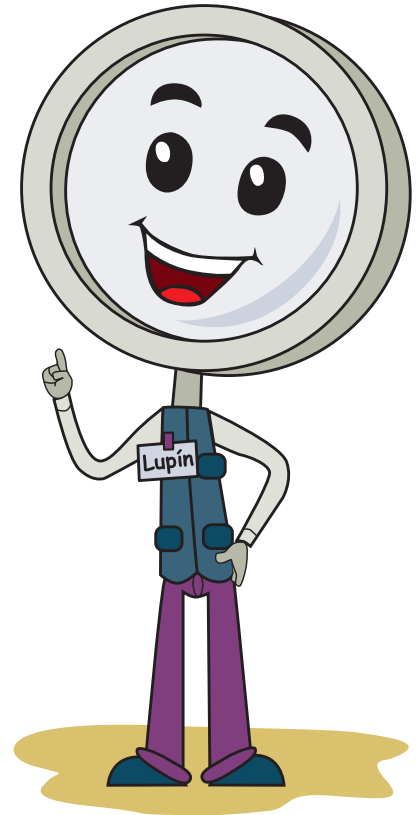
Es importante que se exija a la Sociedad Administradora toda la información referente al Fondo de Inversión que administra para poder tomar decisiones de inversión que se adecuen a las necesidades financieras acordes con el riesgo en que el inversionista esté dispuesto a correr y al rendimiento que espera percibir.

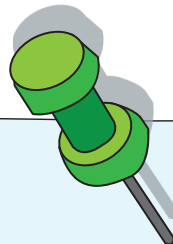
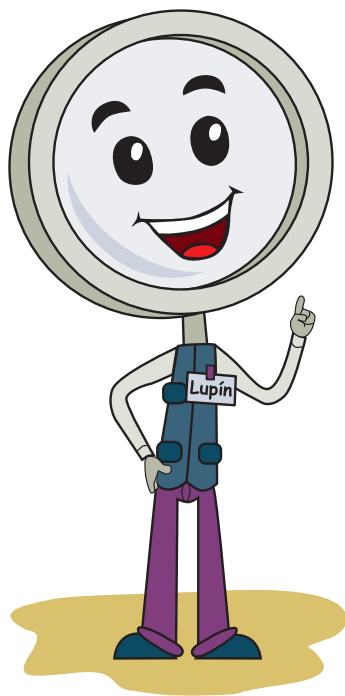


TOMAR EN CUENTA QUE:



- La compra de cuotas de participación de un Fondo de Inversión generalmente se caracteriza por la diversificación de las inversiones y, por lo tanto, la minimización del riesgo.
- La compra de cuotas de participación en un Fondo de Inversión no equivale a un depósito de ahorros en una institución bancaria.
- La compra de cuotas de participación de un Fondo no asegura el rendimiento de la inversión, porque está sujeto a las fluctuaciones de los precios de los valores en mercado y a los riesgos inherentes a la cartera de inversiones de cada Fondo.
- Dependiendo del Fondo de Inversión que se elija, éste puede o no cobrar comisiones por distintos conceptos. Por lo tanto, al momento de hacer una inversión, hay que averiguar los costos, porque éstos disminuyen los rendimientos de la inversión.





Antes de adquirir Cuotas de un Fondo de Inversión, debe leerse cuidadosamente su Reglamento Interno así como los términos del Contrato de Participación.

Debe consultarse la información diaria y periódica puesta a disposición del público inversionista tanto en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Dirección de Supervisión de Valores como en las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

¿DÓNDE PUEDE CONSEGUIR INFORMACIÓN ACERCA DEL MERCADO DE VALORES?



CENTROS DE CONSULTA Y ATENCIÓN DE RECLAMOS

LA PAZ: Plaza Isabel La Católica N° 2507 • Teléfono: (591-2) 2174444 – 2431919 – Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 (Oficina Central) • Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo.Ed. “Torres Gundlach” – Piso 3, Torre Este • Teléfono: (591-2) 2174444, Calle Batallón Colorados N° 42. • Teléfono: (591-2) 2911790

COCHABAMBA: Dirección: Av. Salamanca N° 625 esq. Lanza - Edificio Centro Internacional de Convenciones (CIC) 4to Piso Of.1 • Teléfono: 4584505 – 4584506

SUCRE: Calle: Dalence N° 184 (Entre calles Bolívar y Nicolás Ortiz) • Teléfonos: (04) 6439777 – 6439775 - 6439774

TARIJA: Calle: Ingavi casi esq. Méndez N° 282 • Teléfonos: 6113709

EL ALTO: El Alto: Av. Héroes Km. 7 N° 11 Zona Villa Bolívar “A” • Teléfono: 2821484 – IP 2111 lado puerta trasera de INFOCAL

SANTA CRUZ: Av. Irala N° 585 esq. Av. Ejército Nacional edif. Irala piso 2 of. 201 • Teléfono: (591-3) 3336298 – Fax: (591-3) 3336289 – Casilla N° 1359

COBIJA: Calle 16 de Julio N° 149 frente Kinder América • Teléfono: (591-3) 8424841

TRINIDAD: Calle Pedro de la Rocha esq. La Paz s/n acerca noroeste piso 2 • Telf fax: (591-3) 4629659

www.asfi.gob.bo



La presente edición es una actualización realizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, de las cartillas educativas publicadas por la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – SPVS.

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se mencione la fuente.